

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA</b> NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009	
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>FECHA</b> <b>VERSIÓN</b> 1.0

### ACUERDO N°. 012 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Por medio del cual se APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y EL RESPECTIVO FLUJO DE CAJA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026"

El Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 715 del 2001, Articulo 14, y los Decretos 1075 y 1082 del 26 de mayo de 2015.

#### CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Consejo Directivo analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por la Rector de la Institución Educativa.
- b. Que es función del Consejo Directivo tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- c. Que para tomar el computo de los ingresos, se tomaron los siguientes datos del proceso de matrículas y tomando los datos tomados los valores establecidos en el ANEXO METODOLÓGICO 1 METODOLOGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES COMPONENTE DE CALIDAD GRATUIDAD, VIGENCIA 2025: (Ministerio de Educación Nacional Bogotá, marzo de 2025 PAGINA 03, relacionándolo con los alumnos matriculados en el SIMAT a corte octubre de 2024.

NIVELES	VALOS PER CAPITAS POR ALUMNO	Nº DE ALUMNOS	VALOR TOTAL
ALUMNOS PREESCOLAR	\$ 88.174,00	441	\$ 38.884.734,00
ALUMNOS BASICA	\$ 77.868,00	2.762	\$ 215.071.416,00
ALUMNOS MEDIA TÉCNICA	\$ 143.139,00	658	\$ 94.185.462,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2026</b>			<b>\$ 348.141.612,00</b>

- d. Que el Rector presentó el respectivo proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año **2026** con base en la proyección de estudiantes, los costos educativos que serán cobrados para el respectivo año y el plan de necesidades para dar cumplimiento al PEI y al Plan Anual de Adquisiciones (PAA).
- e. Que es necesario fijar el respectivo presupuesto de Ingresos y Gastos, Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y Flujo de Caja que regirán para la vigencia fiscal del año **2026** en la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**.
- f. Que por lo anteriormente expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTICULO 01.** Fíjense los cómputos del presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del **2026** en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100. PESOS, (\$348.141.612,00)** según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		APROPIACION INICIAL AUXILARES	APROPIACION INICIAL GENERAL
CODIGO	CUENTA		
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA	0,00	348.141.612,00
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	0,00	348.141.612,00
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	0,00	348.141.612,00
020402	SISTEMA DE GENERAL DE PARTICIPACION	0,00	348.141.612,00
02040201	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	348.141.612,00	0,00
****	<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>348.141.612,00</b>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA</b> NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009	<b>GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>1.0</b>
---	---	--	--------------	------------------------------

### **ACUERDO N°. 012 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Por medio del cual se APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y EL RESPECTIVO FLUJO DE CAJA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026"

**ARTICULO 02.** Fíjense los cómputos del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del **2026** en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100. PESOS, (\$348.141.612,00)** según el siguiente detalle:

<b>Identificacion presupuestal</b>		<b>APROPIACION INICIAL AUXILARES</b>	<b>APROPIACION</b>
Codigo	Cuenta		
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA	348.141.612	348.141.612
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	308.404.332	308.404.332
0320	CASTOS DE PERSONAL	24.890.800	24.890.800
032008	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		15.660.800
03200801	ASESORIAS	15.660.800	
032010	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		9.230.000
03201001	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	9.230.000	
0321	GASTOS GENERALES		283.513.532
032103	COMPRA DE EQUIPOS		78.200.000
03210301	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	78.200.000	
032104	COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPOS		19.140.000
03210401	MUEBLES Y ENSERES EQUIPO DE OFICINA	19.140.000	
032106	MATERIALES Y SUMINISTROS		71.023.532
03210601	MATERIALES Y SUMINISTRO GENERALES	71.023.532	
032107	MANTENIMIENTO		80.900.000
03210701	MANTENIMIENTO GENERAL	80.900.000	
032108	COMUNICACION Y TRANSPORTES		2.300.000
03210801	MENSAJERIA Y CORREO	1.000.000	
03210802	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES	1.300.000	
032109	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		5.000.000
03210901	IMPRESOS Y PUBLICACIONES GENERALES	5.000.000	
032110	SERVICIOS PUBLICOS		22.950.000
03211001	SERVICIO PUBLICOS EN GENERAL	22.950.000	
032111	SEGUROS		4.000.000
03211101	POLIZAS DE MANEJO FUNCIONARIOS	4.000.000	
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION		39.737.280
0536	SECTOR EDUCACION		39.737.280
053690	PROYECTOS PEDAGOGICOS Y SOCIOCULTURALES		39.737.280
05369001	PROYECTOS PEDAGOGICOS Y SOCIOCULTURALES	39.737.280	
***	<b>TOTALES</b>	<b>348.141.612</b>	<b>348.141.612</b>

**ARTICULO 03. DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA –PAC.** La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA</b> NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009	<b>GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b> 1.0
---	---	--	--------------	-----------------------

## **ACUERDO N°. 012 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Por medio del cual se APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y EL RESPECTIVO FLUJO DE CAJA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026"

**CARTAGENA**, se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**, y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración. El Programa Anual Mensualizado de Caja estará clasificado en la misma forma del Presupuesto y será elaborado por el ordenador del gasto, con la asesoría del Pagador -el Tesorero y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo Directivo. El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo. La Tesorería sólo podrá transferir recursos de la institución a través de las cuentas registradas. Los rendimientos generados, cualesquiera que sean las fuentes que los producen, deberán ser apropiados en el presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público

**ARTICULO 04. DISPOSICIONES GENERALES.** Las disposiciones generales del presente acuerdo son complementarias a la Ley 115 de 1994, la Ley 715 del 2001, a los Decretos 1075 y 1082 del 26 de mayo de 2015, y la Ley Orgánica del presupuesto y deben aplicarse con armonía a este. Las disposiciones generales del presente acuerdo rigen para el **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**.

**Parágrafo 01.** El Consejo Directivo en coordinación con el rector administrara el Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**, de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

**ARTICULO 05. DE LOS INGRESOS.** El presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital que se espera sean recaudados para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del **2026**.

Los ingresos que perciba la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA** por los diferentes conceptos, deberán ser consignados por parte de los responsables de estos en las fechas y plazos que se generen los recursos, en depósitos bancarios de la entidad financiera vigilada por la Superintendencia Bancaria donde la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA** tenga registrada la cuenta bancaria, la cual garantiza adecuados niveles de servicio, eficacia y rentabilidad.

**ARTICULO 06. DE LOS GASTOS.** Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiaciones para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En consecuencia, el ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes. Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen. Las obligaciones que se adquieran con cargo al presupuesto con violación a este precepto, no tendrán valor alguno. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores. Los gastos deben guardar estricto equilibrio con el Presupuesto de Ingresos.

**Parágrafo 1º.** Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen al establecimiento educativo, no podrán ser comprometidos por el rector hasta tanto no se reciban los recursos en las cuentas del respectivo establecimiento.

**Parágrafo 2º.** Los ingresos obtenidos con destinación específica, deberán destinarse únicamente para lo que fueron aprobados por las entidades que asignaron el recurso.

**ARTICULO 07.** Mediante este acto, y siguiendo lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en su **Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo. Numeral 7**,Aprobamos la contratación

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA</b> NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009</p>	<b>GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>1.0</b>
--	--	--------------	------------------------------

## **ACUERDO N°. 012 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Por medio del cual se APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y EL RESPECTIVO FLUJO DE CAJA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026"

los que requiera establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley, según lo presupuestado y aprobado por este acuerdo; el Rector, en su calidad de Ordenador del Gasto, queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales y al reglamento interno de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley, y para dar cumplimiento al Artículo **2.3.1.6.3.16. Contabilidad.** Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación., y siendo concordante con el **Artículo 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos.** Numeral 11 Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta; de igual forma se autoriza la contratación de una persona natural o jurídica, para que para que revise o supervise la contabilidad de los meses tales, o para que asesore la presentación de los informes contables de la vigencia **2026**, o para que asesore el informe o requerimiento de una autoridad pública. De igual forma queda autorizado el Rector para que según lo dispuesto en el **Artículo 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos.** Numeral 07 Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial, presente solicitud a la Entidad Territorial Certifica en Educación, para que nos suministre o la Institución adquiera los servicios públicos domiciliarios (Gas Natural), telefonía móvil e Internet, para solventar las necesidades. De tal forma que el Rector(a) queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales y al reglamento interno de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

**ARTICULO 08.** Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Prohíbase tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales. El Ordenador del Gastos responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

**ARTICULO 09.** El Consejo Directivo podrá mediante acto administrativo adicionar recursos de cualquier clase de convenios, contratos y transferencias provenientes de entidades públicas, privadas y comerciales, cuando estos sean de destinación específica y podrá efectuar la apertura de los rubros correspondientes.

**ARTICULO 10. DEL CONTROL.** En la ejecución del presupuesto de gastos la Contraloría asignada ejercerá el control posterior a todos los pagos y en general a todos los actos que ejecute el presupuesto de gastos de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**. Sin perjuicio de las prescripciones legales sobre la materia, el Consejo Directivo ejercerá el control sobre el sistema presupuestal.

**ARTICULO 11. DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES.** Son las imputaciones que se hacen a las apropiaciones del presupuesto una vez se han cumplido los requisitos esenciales y de forma, necesarios para el perfeccionamiento de los compromisos. Los registros que comprometen el presupuesto están destinados a amparar el pago de los compromisos de tipo económico hechos por la Institución Educativa.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de la vigencia fiscal del **2025** que amparen compromisos que se hayan derivado de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios y de los anticipos pactados en los contratos se cancelarán con cargo a los saldos disponibles sin operación presupuestal alguna.

En consecuencia, la pagaduría hará una relación detallada de estas obligaciones junto con el programa de pagos correspondientes que hará parte integral de la Resolución de cierre presupuestal de la vigencia **2025**.

**ARTICULO 12.** El Consejo Directivo podrá efectuar traslados presupuestales entre los componentes de los diferentes gastos a través de la presentación de la solicitud de traslado presupuestal, acompañando de los siguientes documentos: Justificación económica y certificado de disponibilidad presupuestal libre de toda afectación del rubro que se va a contracreditar.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA</b> NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009</p>	<b>GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>1.0</b>
--	--	--------------	------------------------------

### **ACUERDO N°. 012 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Por medio del cual se APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y EL RESPECTIVO FLUJO DE CAJA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026"

**ARTICULO 13.** La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA podrá pactar anticipos únicamente cuando cuente con el Flujo de Caja y/o Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC aprobado.

**ARTICULO 14.** La Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA presentará al Consejo Directivo informes trimestrales sobre la ejecución presupuestal y la ejecución del Flujo de Caja (PAC) y publicará en la cartelera principal de la Institución Educativa, visiblemente y de fácil acceso, el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos cada tres (3) meses.

**ARTICULO 15. DE LAS CAJA MENORES.** La caja menor deberá ser legalizada a más tardar el día 05 de diciembre del 2026. A partir de esta fecha, ningún responsable de la caja menor podrá tener facturas sin legalizar, ni dineros en caja. Estos deben ser consignados en la cuenta que para tal fin tiene la Institución Educativa, en ningún caso la caja menor podrá utilizarse para adquirir bienes devolutivos y su manejo deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo que creó y reglamentó la caja menor.

**ARTICULO 16. DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR.** El monto que se determine como reserva Presupuestal de la Vigencia 2025 será constituido por el ordenador del gasto y lo podrá ejecutar desde el momento en que la Tesorería reciba la relación de los compromisos en que se basa la reserva. La presentación de la relación de las reservas Presupuestales se hará por conducto del ordenador del gasto a la Tesorería antes del 31 de enero de 2026. Sólo podrán incluirse en la reserva presupuestal las obligaciones legalmente contraídas. Las reservas presupuestales constituidas por la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA correspondientes al 2025, que no hubiesen sido ejecutadas a 31 de diciembre del 2026, expirarán sin excepción y se cancelarán por desaparecer el compromiso que las originó, se elaborará un acta suscrita por el ordenador del gasto y se comunicará a la Tesorería para el ajuste respectivo en el PAC. Las cuentas por pagar a 31 de diciembre del 2025 se constituirán por las obligaciones correspondientes a la entrega de bienes y servicios, se hará antes del 20 de enero del 2026 por parte de la tesorería, con la aprobación del Rector a través de Resolución, siempre que cumplan los requisitos establecidos con anterioridad. Constituidas las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2025, los dineros sobrantes constituirán el Recurso del Balance de la Vigencia 2026 y serán reintegrados al Presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA a través de una adición presupuestal. Las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal del 2025 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre del 2026, expiran sin excepción, en consecuencia, la rectoría y la tesorería deberán reintegrar dichos recursos al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA a más tardar el 20 de enero del 2026.

**ARTICULO 17.** El Administrador del Fondo deberá llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal.

**ARTICULO 18.** Según lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, **Artículo 2.3.1.6.3.13. Prohibiciones en la ejecución del gasto,** El ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos no puede: 1- Otorgar donaciones y subsidios con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos. 2- Reconocer o financiar gastos inherentes a la administración de personal, tales como viáticos, pasajes, gastos de viaje, desplazamiento y demás, independientemente de la denominación que se le dé, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 9 del **Artículo 2.3.16**, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, 3- Contratar servicios de aseo y vigilancia del establecimiento educativo. 4- Financiar alimentación escolar, a excepción de la alimentación para el desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias. 5- Financiar cursos preparatorios del examen del ICFES, entre otros que defina el Ministerio de Educación Nacional. 6- Financiar la capacitación de funcionarios. 7- Financiar el pago de gastos suntuarios.

**ARTICULO 19.** El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación del Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA</b> NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009</p>	<p>GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA</p>
		<p>FECHA      VERSIÓN                 1.0</p>

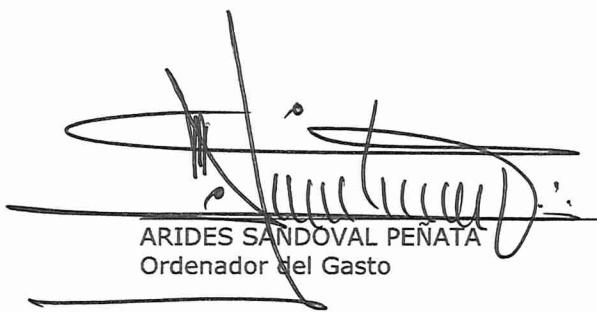
### **ACUERDO N°. 012 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Por medio del cual se APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y EL RESPECTIVO FLUJO DE CAJA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026"

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena el día 28 de noviembre de **2025**.

#### FIRMAS

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

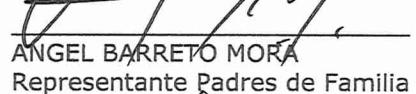


ARIDES SANDOVAL PEÑATA  
Ordenador del Gasto



SAMUEL QUERO VALECILLOS  
Representante alumnado

HARRY HAWKINS MORALES  
Representante Padres de Familia



ANGEL BARRETO MORA  
Representante Padres de Familia



RUTH FLOREZ FARAK  
Representante Docentes



ORLANDO M. MENDOZA SIERRA  
Representante Docentes

JHON JAIRO JACOME  
Representante Egresados



LILIANA CABARCAS MAZA  
Sector Productivo



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES - INEM CARTAGENA

PLAN MANTENIMIENTO PROYECTADO POR ITEM (Valor)

Vigencia: 2026

Fuentes.: 02040201 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CUENTA	NOMENCLATURA	Cantidad	V. Unit	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA	0	0	80,900,000	0	0	0	15,600,000	18,800,000	5,000,000	13,000,000	12,500,000	12,000,000	0	4,000,000	0
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	80,900,000	0	0	0	15,600,000	18,800,000	5,000,000	13,000,000	12,500,000	12,000,000	0	4,000,000	0
	GASTOS GENERALES	0	0	80,900,000	0	0	0	15,600,000	18,800,000	5,000,000	13,000,000	12,500,000	12,000,000	0	4,000,000	0
	MANTENIMIENTO	0	0	80,900,000	0	0	0	15,600,000	18,800,000	5,000,000	13,000,000	12,500,000	12,000,000	0	4,000,000	0
03210701	MANTENIMIENTO GENERAL	0	0	80,900,000	0	0	0	15,600,000	18,800,000	5,000,000	13,000,000	12,500,000	12,000,000	0	4,000,000	0
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	2	2,000,000	4,000,000	0	0	0	0	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADORES	1	4,000,000	4,000,000	0	0	0	0	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0
	MANTENIMIENTO DE CANCHAS	1	4,000,000	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,000,000	0
	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORA	1	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0
	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	4	200,000	800,000	0	0	0	0	800,000	0	0	0	0	0	0	0
	MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS	20	450,000	9,000,000	0	0	0	0	0	0	9,000,000	0	0	0	0	0
	MANTENIMIENTO DE TV, Y EQUIPOS DE SONIDO	1	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0	0
	MANTENIMIENTO DE VENTILADORES DE TECHO Y PARED.	1	4,000,000	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0	4,000,000	0	0	0	0
	MANTENIMIENTO EMISORA ESCOLAR	1	3,000,000	3,000,000	0	0	0	0	0	3,000,000	0	0	0	0	0	0
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	200	80,000	16,000,000	0	0	0	0	8,000,000	0	0	8,000,000	0	0	0	0
	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PAREDES	2	1,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0	0
	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	1	3,600,000	3,600,000	0	0	0	0	3,600,000	0	0	0	0	0	0	0
	MOBILIARIO	1	3,500,000	3,500,000	0	0	0	0	0	0	0	3,500,000	0	0	0	0
	MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO	1	23,000,000	23,000,000	0	0	0	0	12,000,000	0	0	11,000,000	0	0	0	0

ARIDES SANDOVAL PEÑATA

ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ TORICES - INEM CARTAGENA

## PLAN COMPRAS PROYECTADO POR ITEM (Valor)

#### **DETALHES DA FOLHA DE PAGAMENTO**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES - INEM CARTAGENA**  
PLAN COMPRAS PROYECTADO POR ITEM (valor)

Fuentes: : 02040201 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Vigencia: 2026

CUENTA	NOMENCLATURA	Cantidad	V. Unit	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA	0	0	71.021.532	0	0	0	0	0	0	0	21.583.362	4.634.800	8.440.000	0	0
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	71.021.532	0	0	0	0	0	0	0	21.583.362	4.634.800	8.440.000	0	0
	GASTOS GENERALES	0	0	71.021.532	0	0	0	0	0	0	0	21.583.362	4.634.800	8.440.000	0	0
	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	71.021.532	0	0	0	0	0	0	0	21.583.362	4.634.800	8.440.000	0	0
03210601	MATERIALES Y SUMINISTRO GENERALES	0	0	71.021.532	0	0	0	0	0	0	0	21.583.362	4.634.800	8.440.000	0	0
	BOLIGRAFO GEL 0.7 NEGRO/NORMA	400	900	360.000	0	0	0	0	0	0	0	180.000	0	0	0	0
	BORRADOR DE NATA	400	420	168.068	0	0	0	0	0	0	0	84.034	0	0	0	0
	BORRADOR TABLERO ACRILICO ABM	200	6.000	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	1.200.000	0	0	0	0
	BOTELLA EPSON 504 CYAN L4150/L4160/L616	6	65.000	390.000	0	0	0	0	0	0	0	390.000	0	0	0	0
	BOTELLA EPSON 504 MAGENTA L4150/L4160	6	65.000	390.000	0	0	0	0	0	0	0	390.000	0	0	0	0
	BOTELLA EPSON 504 NEGRA L4150/L4160/L61	6	65.000	390.000	0	0	0	0	0	0	0	390.000	0	0	0	0
	BOTELLA EPSON 504 YELLOW L4150/L4160/L6	6	65.000	390.000	0	0	0	0	0	0	0	390.000	0	0	0	0
	BOTELLA EPSON 544 AMARILLA	6	52.000	312.000	0	0	0	0	0	0	0	312.000	0	0	0	0
	BOTELLA EPSON 544 CYAN	6	52.000	312.000	0	0	0	0	0	0	0	312.000	0	0	0	0
	BOTELLA EPSON 544 NEGRA	6	52.000	312.000	0	0	0	0	0	0	0	312.000	0	0	0	0
	BOTELLA EPSON 544 MAGENTA	6	52.000	312.000	0	0	0	0	0	0	0	312.000	0	0	0	0
	CARTELA 4 ALETAS DESACIFICADA TAN 38.4	120	7.899	947.899	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CARTELITA GRADOS 4*0 TINTAS PCTE 300 GRS PLASTIFICADA	800	4.500	3.600.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CARTON PAJA CREMA 375GR 70X100	50	6.441	322.059	0	0	0	0	0	0	0	322.059	0	0	0	0
	CARTULINA 1/8 BRISTOL COLOR PAQ X 7UNDIS	20	1.513	30.252	0	0	0	0	0	0	0	30.252	0	0	0	0
	CARTULINA PLANA AZUL OSC 50X70	41	3.785	155.180	0	0	0	0	0	0	0	155.180	0	0	0	0
	CARTULINA 05 CARTULINA BRISTOL AMARILLA 150GR 70X100	100	1.261	126.050	0	0	0	0	0	0	0	126.050	0	0	0	0
	CHINCHE X50 BLANCO VP 9205	20	1.800	36.000	0	0	0	0	0	0	0	36.000	0	0	0	0
	CINTA SELLAR CAJA 48X100 TRANSP TESA	36	8.500	306.000	0	0	0	0	0	0	0	306.000	0	0	0	0
	CINTA TRANSP 24X40 1" CELUX	100	2.300	230.000	0	0	0	0	0	0	0	115.000	0	0	0	0
	CLIP MARIPOSA GIGANTE TRITON	10	2.599	25.990	0	0	0	0	0	0	0	25.990	0	0	0	0
	CLIP METALICO INSTITUCIONAL TRITON	20	1.000	20.000	0	0	0	0	0	0	0	20.000	0	0	0	0
	CUAD ARG 105-IMT QNOTA CUADROS FEMENINA	100	5.200	520.000	0	0	0	0	0	0	0	520.000	0	0	0	0



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES - INEM CARTAGENA

PLAN COMPRAS PROYECTADO POR ITEM (Valor)

Vigencia: 2026

Fuentes.: 02040201 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Cuenta	Nomenclatura	Cantidad	V. Unit.	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	CUAD ARG 105x147 MM RAYAS MIXTO VIP	100	5.200	520.000	0	0	0	520.000	0	0	0	0	0	0	0	0
	CUADERNO COS 006-1 MIXTO VP	200	2.600	520.000	0	0	0	520.000	0	0	0	0	0	0	0	0
	ESCARAPELA CONGRESO C6 9.9x12.8	1.000	1.000	1.000.000	0	0	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	0
	FOLDER CARTA PLASTICO SURTIDO PRIMAVERA	30	5.000	150.000	0	0	0	0	150.000	0	0	0	0	0	0	0
	FOLDER CELUGUIA CARTA HORIZONTAL FABRIFO	20	672	13.445	0	0	0	0	13.445	0	0	0	0	0	0	0
	FOMI 4 CARTAS AZUL REY	100	2.353	235.294	0	0	0	0	0	235.294	0	0	0	0	0	0
	FOMI 4 CARTAS ROJO INTENSO	50	2.800	140.000	0	0	0	0	140.000	0	0	0	0	0	0	0
	FOMI ESCARCHADO 4 CARTAS AZUL REY	20	4.538	90.756	0	0	0	0	90.756	0	0	0	0	0	0	0
	GANCHOS LEGAJADOR PLASTICO X 20 TRITON	20	2.700	54.000	0	0	0	0	54.000	0	0	0	0	0	0	0
	GRAPA STANDAR 26/6 GALVANIZADA PONTER	12	6.441	77.294	0	0	0	0	77.294	0	0	0	0	0	0	0
	GRAPADORA RANK 570 STANDAR	6	20.672	124.034	0	0	0	0	124.034	0	0	0	0	0	0	0
	HOJAS DE PAPEL PERFORADO 22" x 33"	400	1.600	640.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	640.000	0
	INSUMOS IMPRESORA PVC (TARJETAS-TINTAS)	5.000	1.400	7.000.000	0	0	0	0	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0
	LAPIZ COLOR X 12 TRIANGULAR KROMAS KORES	20	5.500	110.000	0	0	0	0	110.000	0	0	0	0	0	0	0
	LAPIZ NEGRO #2 HEXAGONAL AZUL C/BORRADOR	628	1.500	942.000	0	0	0	0	471.000	0	0	471.000	0	0	0	0
	LEGAJADOR AZ CARTA PLASTIFICADO NORMA	20	16.563	331.261	0	0	0	0	331.261	0	0	0	0	0	0	0
	LEGAJADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO NORMA	20	18.000	360.000	0	0	0	0	360.000	0	0	0	0	0	0	0
	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 353 NEGRO	280	8.500	2.380.000	0	0	0	0	1.190.000	0	0	1.190.000	0	0	0	0
	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 353 ROJO	280	8.500	2.380.000	0	0	0	0	1.190.000	0	0	1.190.000	0	0	0	0
	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 353 VERDE	280	8.500	2.380.000	0	0	0	0	1.190.000	0	0	1.190.000	0	0	0	0
	MARCADOR PERMANENTE E-130 AZUL EDDING	50	2.000	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0	0	0	0	0	0
	MARCADOR PERMANENTE E-130 NEGRO EDDING	50	2.000	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0	100.000	0	0	0	0
	MEDALLAS AL MERITO	300	6.000	1.800.000	0	0	0	0	1.800.000	0	0	0	0	1.300.000	0	0
	PAPEL KIMBERLY X 50 UNIDADES	60	29.412	1.764.706	0	0	0	0	882.353	0	0	882.353	0	0	0	0
	PAPEL SEDA ROJO	12	672	8.067	0	0	0	0	8.067	0	0	0	0	0	0	0
	PAPEL SEDA ROJO	12	672	8.067	0	0	0	0	8.067	0	0	0	0	0	0	0
	PAPEL SILUETA BLANCO 50X70 PRIMAVERA	12	672	8.067	0	0	0	0	8.067	0	0	0	0	0	0	0



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES - INEM CARTAGENA

PLAN COMPRAS PROYECTADO POR ITEM (Valor)

Vigencia: 2026

Fuentes.: 02040201 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CUENTA	NOMENCLATURA	Cantidad	V. Unit	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	PAPEL SILUETA ROJO 50X70 C10	80	800	64,000	0	0	0	64,000	0	0	0	0	0	0	0	0
	PEGANTE 1 KILO RAPID	10	14.118	141.177	0	0	0	141.177	0	0	0	0	0	0	0	0
	PINCEL PLANO # 10	12	1.261	15.126	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PINCEL REDONDO #2	12	504	6.050	0	0	0	0	6.050	0	0	0	0	0	0	0
	PINCEL REDONDO #3	12	588	7.059	0	0	0	0	7.059	0	0	0	0	0	0	0
	PINCEL REDONDO #5	12	756	9.076	0	0	0	0	9.076	0	0	0	0	0	0	0
	PINCEL REDONDO #7	12	1.008	12.101	0	0	0	0	12.101	0	0	0	0	0	0	0
	PLACAS AL MERITO CON MARCOS DE MADERA MEDIDAS 28X19CM	20	120.000	2.400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.400.000	0	0
	RESALTADOR E-200 VERDE EDDING	100	1.681	168.067	0	0	0	0	168.067	0	0	0	0	0	0	0
	RESALTADOR MARK 2 AMARILLO PELIKAN	100	2.000	200.000	0	0	0	0	200.000	0	0	0	0	0	0	0
	RESMA CARTA 75GR REPROGRAF	50	14.286	714.286	0	0	0	0	357.143	0	0	0	0	357.143	0	0
	RESMA OFICIO 75GR REPROGRAF	100	40.908	4.090.756	0	0	0	0	2.045.378	0	0	0	0	2.045.378	0	0
	ROLLO PAPEL KRAFT 60gr 36" 8K	1	58.824	58.824	0	0	0	0	58.824	0	0	0	0	0	0	0
	ROLLO PAPEL KRAFT 60gr 48" 10K	4	85.000	340.000	0	0	0	0	340.000	0	0	0	0	0	0	0
	SACAGRAPAS WD401-10 POINTER	12	2.000	24.000	0	0	0	0	24.000	0	0	0	0	0	0	0
	SACAPUNTA METALICO	400	420	168.068	0	0	0	0	168.068	0	0	0	0	0	0	0
	SOBRE MANILA OFICIO 25X35 NORMA	200	400	80.000	0	0	0	0	80.000	0	0	0	0	0	0	0
	TIERRA OFICINA 8" 9018 VP MINEGRO	6	6.000	36.000	0	0	0	0	36.000	0	0	0	0	0	0	0
	TINTA DX230	24	77.350	1.856.400	0	0	0	0	1.856.400	0	0	0	0	0	0	0
	TINTA MARCADOR BORRABLE BT30 NEGRO	400	22.000	8.800.000	0	0	0	0	4.400.000	0	0	0	0	0	0	0
	TINTA MARCADOR BORRABLE BT30 ROJO	200	22.000	4.400.000	0	0	0	0	2.200.000	0	0	0	0	2.200.000	0	0
	TONER DE INSTALADA MPC 4503 COLORES	12	590.000	7.080.000	0	0	0	0	3.540.000	0	0	0	0	3.540.000	0	0
	TONER DE INSTALADA MPC 4503 NEGRO	8	273.700	2.189.600	0	0	0	0	1.094.800	0	0	0	0	1.094.800	0	0
	TROFEO 219A	12	70.000	840.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	840.000	0	0
	TROFEO 260°	12	76.000	912.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	912.000	0	0
	TROFEO 260B	12	61.000	732.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	732.000	0	0
	TROFEO 284A	12	66.000	792.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	792.000	0	0
	VINILO 125CC AMARILLO DORICOLOR	50	2.800	140.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.000	0	0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES - INEM CARTAGENA

PLAN COMPRAS PROYECTADO POR ITEM (Valor)

Vigencia: 2026

Fuentes: : 02040201 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CUENTA	NOMENCLATURA	Cantidad	V. Unit	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	VINILO 125CC AZUL DORICOLOR	50	2.800	140.000	0	0	0	0	0	0	0	140.000	0	0	0	0
	VINILO 125CC BLANCO DORICOLOR	50	2.800	140.000	0	0	0	0	0	0	0	0	140.000	0	0	0
	VINILO 125CC ROJO DORICOLOR	50	2.800	140.000	0	0	0	0	0	0	0	0	140.000	0	0	0
	VINILO 125GR AMARILLO PAVASITO	50	2.689	134.454	0	0	0	0	0	0	0	0	134.454	0	0	0

ARIDES SANJOVAL PEÑATA  
ORDENADOR DEL GASTO



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES - INEM CARTAGENA

PLAN INVERSIONES PROYECTADO POR ITEM (Valor)

Vigencia: 2026

Fuentes: 02040201 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CUENTA	NOMENCLATURA	Cantidad	V. Unit	Total	Enero											
					Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	0	0	97.340.000	0	0	0	0	28.500.000	0	0	46.440.000	22.400.000	0	0	0
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	97.340.000	0	0	0	0	28.500.000	0	0	46.440.000	22.400.000	0	0	0
	GASTOS GENERALES	0	0	97.340.000	0	0	0	0	28.500.000	0	0	46.440.000	22.400.000	0	0	0
	COMPRA DE EQUIPOS	0	0	97.340.000	0	0	0	0	28.500.000	0	0	46.440.000	22.400.000	0	0	0
03210301	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	78.200.000	0	0	0	0	28.500.000	0	0	27.300.000	22.400.000	0	0	0
	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24.000BTU	8	2.800.000	22.400.000	0	0	0	0	0	0	0	22.400.000	0	0	0	0
	CAMARA DIGITAL	1	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
	COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO INTEL CORE i5-12450H SSD 1TB RAM 16GB LED 27 FHD	4	3.100.000	12.400.000	0	0	0	0	12.400.000	0	0	0	0	0	0	0
	COMPUTADOR PORTATIL	2	2.000.000	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0
	IMPRESORA DE TARJETAS PVC	1	7.000.000	7.000.000	0	0	0	0	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0
	IMPRESORA EPSON DE TINTA CONTINUA	2	800.000	1.600.000	0	0	0	0	1.600.000	0	0	0	0	0	0	0
	SCANNER DE DOCUMENTOS A COLOR EPSON DS-770 II DOCUMENT	1	2.500.000	2.500.000	0	0	0	0	2.500.000	0	0	0	0	0	0	0
	VENTILADORES DE PARED	38	250.000	9.500.000	0	0	0	0	0	9.500.000	0	0	0	0	0	0
	TV 55 PULGADAS	2	2.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	0
	VIDEO BEAM EPSON E20 POWER LITE 3400 LUM	6	2.300.000	13.800.000	0	0	0	0	0	13.800.000	0	0	0	0	0	0
03210401	MUEBLES Y ENSERES EQUIPO DE OFICINA	0	0	19.140.000	0	0	0	0	0	19.140.000	0	0	0	0	0	0
	ARCHIVADORES VERTICALES 4 GAVETAS METALICO	6	840.000	5.040.000	0	0	0	0	0	5.040.000	0	0	0	0	0	0
	ESCRITORIO ENL	6	1.550.000	9.300.000	0	0	0	0	0	9.300.000	0	0	0	0	0	0
	SILLAS TIPO ERGONOMICAS	6	800.000	4.800.000	0	0	0	0	0	4.800.000	0	0	0	0	0	0

ARIDES SANDOVAL PÉREZ  
ORDENADOR DE GASTO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES - INEM CARTAGENA**

Fuentes : 02040201 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**Vigencia: 2026**

PLAN ACCION PROYECTADO POR ITEM (Valor)

CUENTA	NOMENCLATURA	Cantidad	V. Unit	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	<b>CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA</b>	0	0	98,878,080	0	0	0	18,210,800	6,550,000	13,180,000	34,550,000	4,450,000	14,287,280	2,550,000	2,550,000	2,550,000	
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	0	0	98,878,080	0	0	0	18,210,800	6,550,000	13,180,000	34,550,000	4,450,000	14,287,280	2,550,000	2,550,000	2,550,000	
	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	0	0	24,890,800	0	0	0	0	0	15,660,800	0	5,630,000	0	600,000	3,000,000	0	0
	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	0	0	15,660,800	0	0	0	0	0	15,660,800	0	0	0	0	0	0	0
03200801	ASESORIAS	0	0	15,660,800	0	0	0	0	0	15,660,800	0	0	0	0	0	0	0
	ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL REGISTRO CONTABLE SISTEMATIZADO	4	3,678,500	14,714,000	0	0	0	0	0	14,714,000	0	0	0	0	0	0	0
	ELABORACION DE LOS ARCHIVOS XML DE LA INFORMACION EXOCENA DE LA VIGENCIA 2025	1	946,800	946,800	0	0	0	0	0	946,800	0	0	0	0	0	0	0
03201001	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	0	0	9,230,000	0	0	0	0	0	0	0	5,630,000	0	600,000	3,000,000	0	0
	RENOVACION DE LICENCIA DEL SOFTWARE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA "SIGAA" 100% WEB Y LICENCIA DE CONTROL DE SUMINISTROS E INVENTARIO DE PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS "SINVENT" EN LA INSTITUCION EDUCATIVA	1	2,630,000	2,630,000	0	0	0	0	0	2,630,000	0	0	0	0	0	0	0
	RENOVACION DE HOSTING PAGINA WEB INSTITUCIONAL VIGENCIA 2025-2026	1	600,000	600,000	0	0	0	0	0	0	0	600,000	0	0	0	0	0
	SERVICIOS TECNICOS	1	6,000,000	6,000,000	0	0	0	0	0	3,000,000	0	0	3,000,000	0	0	0	0
	<b>GASTOS GENERALES</b>	0	0	34,250,000	0	0	0	2,550,000	2,550,000	7,550,000	7,550,000	3,850,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000
	<b>COMUNICACION Y TRANSPORTES</b>	0	0	2,300,000	0	0	0	0	0	1,000,000	0	1,300,000	0	0	0	0	0
03210801	MENSAJERIA Y CORREO	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0
	TRASLADO DE MOBILIARIO A LAS DIFERENTES SEDES	1	1,000,000	1,000,000	0	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0
3210802	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES	1	0	1,300,000	0	0	0	0	0	0	0	1,300,000	0	0	0	0	0
	SALIDAS PEDAGOGICAS	1	1,300,000	1,300,000	0	0	0	0	0	0	0	1,300,000	0	0	0	0	0
	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	0	5,000,000	0	0	0	0	0	0	5,000,000	0	0	0	0	0	0
03210901	IMPRESOS Y PUBLICACIONES GENERALES	0	0	5,000,000	0	0	0	0	0	0	5,000,000	0	0	0	0	0	0
	IMPRENSA Y PUBLICACIONES	20	250,000	5,000,000	0	0	0	0	0	0	5,000,000	0	0	0	0	0	0
	<b>SERVICIO PUBLICOS</b>	0	0	22,950,000	0	0	0	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000
03211001	SERVICIO PUBLICOS EN GENERAL	0	0	22,950,000	0	0	0	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000	2,550,000
	SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET	9	2,200,000	19,800,000	0	0	0	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000
	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	9	350,000	3,150,000	0	0	0	0	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000
	SEGUROS	0	0	4,000,000	0	0	0	0	0	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0
03211101	POLIZAS DE MANEJO FUNCIONARIOS	0	0	4,000,000	0	0	0	0	0	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES - INEM CARTAGENA

PLAN ACCIÓN PROYECTADO POR ITEM (Valor)

Vigencia: 2026

Fuentes: 02040201 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CUENTA	NOMENCLATURA	Cantidad	V. Unit	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	POLIZAS DE MANEJO FUNCIONARIOS	1	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	0
	CASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03212402	CASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	0	0	39.737.280	0	0	0	0	0	4.000.000	0	27.000.000	0	8.737.280	0	0
	SECTOR EDUCACIÓN	0	0	39.737.280	0	0	0	0	0	4.000.000	0	27.000.000	0	8.737.280	0	0
	PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y SOCIOCULTURALES	0	0	39.737.280	0	0	0	0	0	4.000.000	0	27.000.000	0	8.737.280	0	0
05369001	PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y SOCIOCULTURALES	0	0	39.737.280	0	0	0	0	0	4.000.000	0	27.000.000	0	8.737.280	0	0
	APoyo Logístico al Desarrollo de las Actividades de los Proyectos	1	12.737.280	12.737.280	0	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	8.737.280	0	0
	PROYECTO PEDAGÓGICO Y CULTURAL DE DANZAS Y GAITAS INEM CARTAGENA	1	6.000.000	6.000.000	0	0	0	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	0
	PROYECTO BANDA DE PAZ	1	6.000.000	6.000.000	0	0	0	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	0
	PROYECTO DE FORMACIÓN DEPORTIVA	3	5.000.000	15.000.000	0	0	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	0	0

ARIDES SANDOVAL PEÑATA  
ORDENADOR DEL GASTO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES - INEM CARTAGENA**

FLUJO DE CAJA (PAC) PROYECTADO  
Vigencia: 2026

Fuentes: 02040201 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Código	Identificación presupuestal	Apropiación Inicial	DISTRIBUCIÓN ANUAL									
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	348.141.612	-	-	-	348.141.612	-	-	-	-	-	-
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	348.141.612	-	-	-	348.141.612	-	-	-	-	-	-
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	348.141.612	-	-	-	348.141.612	-	-	-	-	-	-
020402	SISTEMA DE GENERAL DE PARTICIPACIÓN	348.141.612	-	-	-	348.141.612	-	-	-	-	-	-
>>>>>>	Subtotal Ingresos	348.141.612	-	-	348.141.612	-	-	-	-	-	-	-
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	348.141.612	-	-	-	98.676.170	25.350.000	18.180.000	93.990.000	60.933.362	30.922.080	9.190.000
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	308.404.332	-	-	-	98.676.170	21.350.000	18.180.000	66.990.000	60.933.362	22.184.800	9.190.000
0320	GASTOS DE PERSONAL	24.990.800	-	-	-	15.660.800	-	5.630.000	-	600.000	3.000.000	-
032008	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15.660.800	-	-	-	15.660.800	-	5.630.000	-	600.000	3.000.000	-
032010	RENUMERACION SERVICIOS TECNICOS	9.230.000	-	-	-	-	-	5.630.000	-	600.000	3.000.000	-
0321	GASTOS GENERALES	283.513.532	-	-	-	83.015.370	21.350.000	12.550.000	66.990.000	60.933.362	19.184.800	9.190.000
032103	COMPRA DE EQUIPOS	78.200.000	-	-	-	28.500.000	-	-	27.300.000	22.400.000	-	-
032104	COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPOS	19.480.000	-	-	-	-	-	19.140.000	-	-	-	-
032106	MATERIALES Y SUMINISTROS	71.023.532	-	-	-	36.365.370	-	-	-	21.583.362	4.634.800	6.640.000
032107	MANTENIMIENTO	80.900.000	-	-	-	15.600.000	18.800.000	5.000.000	13.000.000	12.500.000	12.000.000	4.000.000
032108	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES	2.300.000	-	-	-	-	1.000.000	-	1.300.000	-	-	-
032109	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5.000.000	-	-	-	-	-	5.000.000	-	-	-	-
032110	SERVICIOS PÚBLICOS	22.950.000	-	-	-	2.550.000	2.550.000	2.550.000	2.550.000	2.550.000	2.550.000	2.550.000
032111	SEGUROS	4.000.000	-	-	-	-	4.000.000	-	-	-	-	-
032124	GASTOS FINANCIEROS	39.737.280	-	-	-	4.000.000	-	27.000.000	-	8.737.280	-	-
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	39.737.280	-	-	-	-	4.000.000	-	27.000.000	-	8.737.280	-
0536	SECTOR EDUCACIÓN	39.737.280	-	-	-	-	4.000.000	-	27.000.000	-	8.737.280	-
053600	PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y SOCIOCULTURALES	348.141.612	-	-	-	98.676.170	25.350.000	18.180.000	93.990.000	60.933.362	30.922.080	9.190.000
>>>>>>	Subtotal Gastos	348.141.612	-	-	-	98.676.170	25.350.000	18.180.000	93.990.000	60.933.362	30.922.080	9.190.000
>>>>>>	= = = = =	= = = = =	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
>>>>>>	Sub Total (Ingresos - Gastos)	0	-	-	-	249.465.442	25.350.000	18.180.000	93.990.000	60.933.362	30.922.080	9.190.000
>>>>>>	Saldo Inicial	-	-	-	-	-	249.465.442	224.115.442	205.935.442	111.945.442	51.012.080	20.090.000
>>>>>>	Saldo Actual	0	-	-	-	249.465.442	224.115.442	205.935.442	111.945.442	51.012.080	20.090.000	4.350.000
												1.800.000

*ARTIDES SANDOVAL PENA*

ORDENADOR DEL GASTO